



RESOLUCION No. 4998 - DE 2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-24-2017 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-08-24-2017.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Infraestructura Física Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la "FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO JORDÁN DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor de oficial MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS M/L. (\$1.381.340.100), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que dentro del término establecido, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
4. Que mediante resolución No. 4734 del 12 de Diciembre de 2017, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-08-24-2017 cuyo objeto es "FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO JORDÁN DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
5. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentaron tres proponentes, denominados:

- UNIÓN TEMPORAL PMAS PUERTO JORDAN R/ RICHARD ANDRÉS VALENCIA PEREZ
7. Que el día dieciocho (18) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.

Resolución de Adjudicación



RESOLUCION No. 4998 - - DE 2017

2

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-24-2017 y su publicación en la página Web”

8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 21 de Diciembre de 2017, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó que las propuestas presentadas por los proponentes **UNIÓN TEMPORAL PMAS PUERTO JORDAN R/ RICHARD ANDRÉS VALENCIA PEREZ**, fue declarado hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L. (\$1.381.116.380).
11. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-08-24-2017 cuyo objeto es “FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO JORDÁN DEPARTAMENTO DE ARAUCA” al proponente **UNIÓN TEMPORAL PMAS PUERTO JORDAN R/ RICHARD ANDRÉS VALENCIA PEREZ**, por un valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L. (\$1.381.116.380).
12. Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **UNIÓN TEMPORAL PMAS PUERTO JORDAN R/ RICHARD ANDRÉS VALENCIA PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.590.770 de Arauca, el proceso de Concurso de Méritos CM-08-24-2017, cuyo objeto es “FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO JORDÁN DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por un valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L. (\$1.381.116.380) conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

Resolución de Adjudicación



RESOLUCION No. 4998 - DE 2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-24-2017 y su publicación en la página Web”

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Dada en Arauca a los

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación.


Proyectó: EDWARD A. PINILLA MARÍN
Profesional Contratado

Resolución de Adjudicación